

**ANEXO N° 20: REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL - FASE DE EJECUCIÓN**

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE EJECUCIÓN				
<b>DATOS GENERALES</b>				
Entidad: Ministerio de Transportes y Comunicaciones				
Titular de la Entidad: MARIA JARA RISCO				
Nivel de Gobierno: Central		Sector: Transportes y Comunicaciones		
Pliego: 036	Unidad Ejecutora: 001 – MTC - Administración General			
Fecha de Reporte: MARZO-2019				
<b>FASE DE EJECUCIÓN</b>				
Etapa IV: Cierre de brechas				
Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de Verificación
7.- Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo	87	18	--	Informe de Avance al 31.03.2019.
<b>COMENTARIO:</b> De las ciento cinco (105) actividades programadas, al 31 de marzo de 2019 se ha implementado ochenta y siete (87) actividades, que representa el 83% de las actividades programadas; las dieciocho (18) actividades en proceso representa el 17%, las mismas que serán implementadas progresivamente en el periodo 2019; de conformidad a la centésima vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019", que amplió el plazo para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI hasta el 30 de junio del 2020.				

**Legenda:**

**Implementado:** Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

**En Proceso:** Cuando se está ejecutando la actividad.

**Pendiente:** Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

**Medio de verificación:** Documento que sustenta la actividad implementada.

**FIRMAS Y VISTOS**

El presente Reporte es suscrito por el presidente y miembros del CCI

  Juana Rómula López Escobar Secretaria General – Presidenta del CCI Miembro Titular	  Carlos César Arturo Estremadoyro Mory Viceministro de Transporte Miembro Titular
  Rosa Virginia Nakagawa Morales Ministra de Comunicaciones Miembro Titular	  Paola Liliana Lobatón Fuchs Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica Miembro Titular
  Lilian Cecilia Pérez Barriga Directora General de la Oficina General de Administración Miembro Titular	  Paul Werner Caiguaray Pérez Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Miembro Titular - Secretario Técnico
  Eduardo Martín Morán Huanay Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información Miembro Titular	





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME DE AVANCE  
DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES  
I TRIMESTRE 2019

UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Lima, setiembre 2019



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Implementación del Sistema de Control Interno en el MTC -  
Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración  
General – I Trimestre 2019

1. ANTECEDENTES. -

El Comité de Control Interno - CCI del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), se conformó mediante Resolución Ministerial N° 101-2009-MTC/01 del 04 de febrero de 2009, en mérito al Acta de Compromiso N° 01 suscrita en la misma fecha por el Titular y la Alta Dirección de la Entidad.

Posteriormente, el 02 de noviembre de 2011 el Titular de la Entidad y la Alta Dirección suscribieron el Acta de Compromiso N° 02, reconfigurando el CCI con la Resolución Ministerial N° 825-2011-MTC/01 del 25 de noviembre de 2011.

Luego de transcurridos cinco años y siete meses, a través del Acta de fecha 23 de junio de 2017, el Titular y la Alta Dirección suscribieron el compromiso de continuar con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, y a través de la Resolución Ministerial N° 548-2017-MTC/01 del 28 de junio de 2017 se reconfiguró el CCI con los siguientes miembros:

- Secretario/a General, quien lo preside.
- Viceministro/a de Transportes o su representante.
- Viceministro/a de Comunicaciones o su representante.
- Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Director/a General de la Oficina General de Administración.
- Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Secretario Técnico.
- Director/a de la Oficina de Tecnología de Información.

Se debe precisar que, a través de la Resolución Suprema N° 062-2018-PCM<sup>1</sup>, el Titular y la Alta Dirección del MTC suscribieron el 27 de abril de 2018 el Acta de Compromiso de continuar con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) en el MTC.

El CCI de la Unidad Ejecutora 001- MTC Administración General ha cumplido con reportar las evaluaciones de avance en la implementación del SCI al IV trimestre de 2018, las mismas que se visualizan en el link Control Interno de la página web institucional del MTC<sup>2</sup>; debiendo precisarse que dichas evaluaciones inicialmente

<sup>1</sup> De nombramiento del Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones.

<sup>2</sup> <http://portal.mtc.gob.pe/nosotros/control/ejecucion.html>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

se efectuaron semestralmente hasta el 30 de junio de 2016 y posteriormente de forma trimestral.

El presente Informe corresponde a la evaluación del estado situacional de las actividades programadas para la implementación del SCI correspondiente al I trimestre de 2019.

Según lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, la fase de Implementación del SCI culminaba el 31 de diciembre de 2018; sin embargo, en virtud a la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019", el plazo para la conclusión de la implementación del SCI ha sido extendido a dieciocho (18) meses, es decir, hasta el 30 de junio del 2020.

2. BASE LEGAL.-

- Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, publicada el 3 de noviembre de 2006 que aprueba las Normas de Control Interno, orientadas a la efectiva implementación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.

Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, publicada el 14 de mayo de 2016, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", mediante la cual se regula el modelo, los plazos y medición del nivel de madurez para la implementación del Sistema de Control Interno, basada en la información que debe registrarse a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del SCI.

- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, publicada el 20 de enero de 2017, que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" que, entre otros aspectos, establece la evaluación trimestral.



- Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG del 29 de diciembre de 2017, por la cual se deja sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", referida a los plazos para implementar el SCI.
- Ley N° 30879, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019".

### 3. OBJETIVO DEL INFORME. -

El presente Informe tiene por objetivo informar sobre los avances en la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Trabajo, correspondientes al I trimestre de 2019, para la implementación del Sistema de Control Interno - SCI de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General, en virtud al análisis efectuado al 31 de diciembre de 2018, a fin de que se tome conocimiento respecto a los avances realizados y se prevean las acciones para desarrollar las actividades que se encuentran en proceso de ejecución.

### 4. ALCANCE. -

Los órganos y unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General.

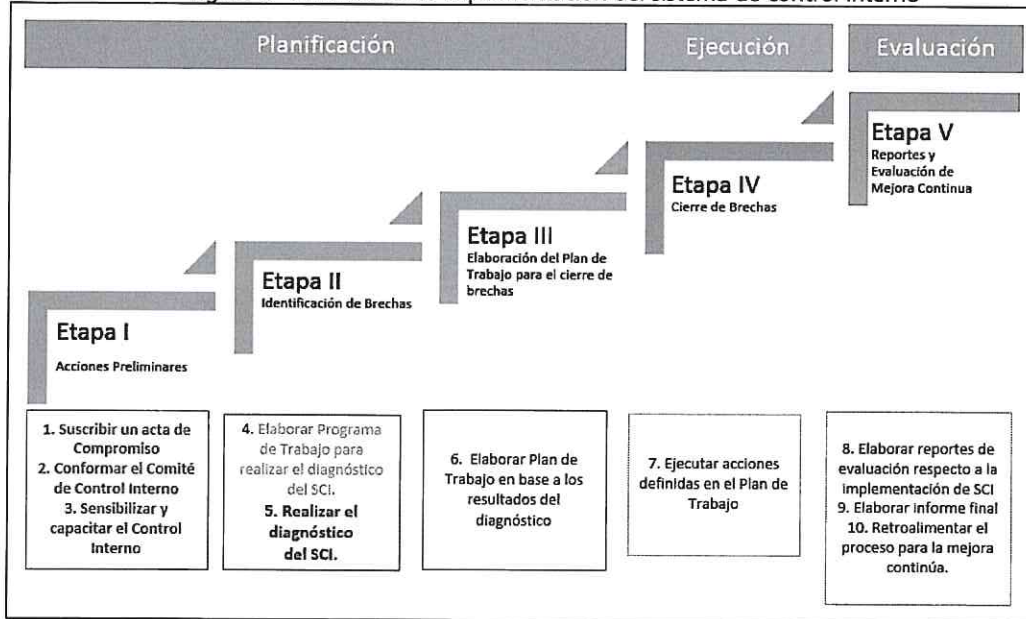
### 5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO. -

De acuerdo al análisis de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General, en adelante Plan de Trabajo; y al modelo de implementación por fases establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, el MTC se encuentra en la fase de Ejecución – Etapa IV – Cierre de brechas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Figura N° 01 Modelo de implementación del sistema de control interno



### 5.1 Actividades programadas al I - Trimestre 2019.

El Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 001 MTC-Administración General, aprobó en sesión del 17 de abril de 2019 la programación de actividades para la implementación del Sistema de Control Interno para el periodo 2019, conforme se detalla en el Anexo 01 del presente Informe.

En el referido Anexo se puede apreciar que, para el I trimestre de 2019 se han programado dos actividades: La primera en el componente de Control Interno, Ambiente de Control y la segunda en el componente de Supervisión.

### 5.2 Actividades implementadas en el I - trimestre 2019.

Se ha verificado que en el I – trimestre de 2019 se han implementado las dos (02) actividades programadas, conforme se detalla a continuación:

- Implementación de dos (02) actividades: Una (01) relacionada al componente de Control Interno "Ambiente de Control"; y otra (01) relacionada al componente de Control Interno "Supervisión" detalladas en el cuadro siguiente:



Cuadro N° 02: Actividades implementadas I – Trimestre 2019

Componentes del sistema de Control Interno	N° de Actividades I trimestre 2019		Actividades Implementadas
	Programado	Ejecutado	
1. Ambiente de Control	01	01	1.2 Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado y vigente.
2. Supervisión	01	01	5.2 Evaluación anual al cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
Totales	02	02	

Fuente: Archivo físico de la Secretaría Técnica del CCI

A continuación, se detallan el sustento de las actividades implementadas en el I Trimestre 2019:

➤ **Componente N° 1: Ambiente de Control**

Actividad Nro. 1:

**Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado y vigente.**

A través del Decreto Supremo N° 021-2018-MTC del 31 de diciembre de 2018, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01 del 14 de enero de 2019 se aprobó la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones.

Finalmente, a través de la Resolución Ministerial N° 145-2019-MTC/01 del 01 de marzo de 2019, se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Actividad Nro. 2

**Evaluación anual al cumplimiento del Plan Operativo Institucional**

Mediante el Memorándum N° 406-2019-MTC/09 se remitió a Secretaría General el Informe N° 0069-2019-MTC/09.01 de Evaluación de la Implementación del Plan Operativo 2018 – Modificado Versión 1 del Pliego 036 – Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el que se concluye que el nivel de ejecución de las actividades de acuerdo a lo programado se encuentra por debajo del 50%, lo que evidencia la necesidad de fortalecer capacidades de las unidades ejecutoras al programar en el POI.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

En ese sentido, la referida evaluación señala que al 31 de diciembre de 2018 se ha cumplido el 40% de las actividades operativas programadas; 18% en proceso y el 42% corresponden a no ejecutadas; siendo este último el porcentaje más alto, debido a las dificultades en la programación y modificación del POI, de acuerdo a las prioridades de la gestión.

5.3 Situación de las actividades implementadas y en proceso al 31 de marzo de 2019

De las veinte (20) actividades en proceso que quedaron al 31 de diciembre de 2018, en el I - trimestre 2019, se han implementado dos (02) actividades de control interno; una (01) relacionada al Componente de Control Interno "Ambiente de control" y una (01) relacionada al Componente de Control Interno "Supervisión".



En ese sentido, al 31 de marzo de 2019, la Unidad Ejecutora 001: MTC Administración General cuenta con dieciocho (18) actividades de control interno, de las cuales, dos (02) corresponden al componente ambiente de control; nueve (09) al componente evaluación de riesgos; seis (06) al componente Actividades de Control y una (01) al componente de Supervisión.

Lo mencionado, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03: Detalle de las actividades por componentes

Table with 8 columns: N°, Componentes, Situación al 31.12.2018 (Programado, Implementado, En Proceso), I - Trimestre 2019 (Implementado), and Situación al 31.03.2019 (Implementado, En Proceso). Rows include Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión, and Totales.

Fuente: Archivo físico y digital de la Secretaría Técnica del CCI



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

5.3.1 Comentarios relacionados al Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General, ha sido aprobado en el año 2013; y actualizado al 30 de setiembre de 2018 en virtud al análisis de la matriz de vinculación de los principios con los componentes de control interno conforme al Anexo 10 de la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.



En dicho contexto, al 30 de setiembre 2018 se estableció que, para culminar la fase de ejecución de la implementación del Sistema de Control Interno, se encontraban aún en proceso de implementación veintinueve (29) actividades.



En el IV - trimestre de 2018, se han implementado nueve (09) actividades; quedando pendiente al 31 de diciembre de 2018, veinte (20) actividades en proceso de implementación.



En el I – trimestre de 2019, según el análisis efectuado en el presente informe, se han implementado dos (02) actividades, conforme se evidencia en el cuadro N° 3, quedando en proceso de implementación al 31 de marzo de 2019, dieciocho (18) actividades; de las cuales dos (02) corresponden al componente Ambiente de Control; nueve (09) a Evaluación de Riesgos; seis (06) al componente Actividades de Control y uno (01) al componente de Control Interno Supervisión.



6. CONCLUSIONES. -

6.1 El Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 001: MTC Administración General, en el I – trimestre de 2019, ha implementado dos (02) actividades; una (01) relacionada al componente de control interno, “ambiente de control” y una (01) relacionada al componente de control interno “supervisión”.



6.2 De la evaluación efectuada al avance en la implementación del SCI, al 31 de marzo de 2019, se ha establecido que la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General ha implementado ochenta y siete (87) actividades, que representan el 83% de las actividades programadas. En ese sentido al I – trimestre de 2019 se encuentra en





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

proceso de implementación dieciocho (18) actividades, que representa el 17% (Ver cuadro N° 03).

### 7. RECOMENDACIÓN.-

Continuar con la implementación de las dieciocho (18) actividades programadas que aún se encuentran en proceso.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 01

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

UE: 001 MTC -ADMINISTRACIÓN GENERAL AL 31 DE MARZO 2019

Table with 4 columns: Componentes del Sistema de Control Interno/Actividades Plan de Trabajo Aprobado, N° Act., PROG. TRIM., RESPONSABLES. Rows include categories like Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, and Supervisión.



Jirón Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.mtc.gob.pe

